ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017

En Lima, siendo el día 30 del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas Nº 154, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Julio Álvarez Miranda y la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia.

Con la asistencia del señor Secretario General Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

1. APROBACION DEL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.

El señor Rector indica que la Ley Universitaria 30220, establece el funcionamiento de algunas oficinas especializadas, que exigen la modificación de la estructura organizativa de las universidades, asimismo, las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) plantean un conjunto de acciones que también requieren modificar a la estructura organizativa de la Universidad;

Indica que es necesario adecuar el organigrama de la Universidad a las exigencias de la Ley Universitaria N° 30220 y las Condiciones Básicas de Calidad de la SUNEDU,

Se acuerda: APROBAR EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, EL MISMO QUE ESTARÁ ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA 30220 Y LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA SUNEDU.

2. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2017 DE LA USMP.

El señor Rector indica que se ha recibido la propuesta realizada por las facultades y las dependencias especializadas de la Universidad, referente a la actualización de normas, sistemas y procedimientos dirigidos a lograr la mejora continua de la calidad académica.

Siendo necesario adecuarse a las exigencias de la Ley Universitaria N30220, y las condiciones básicas de calidad, establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) que plantean en la condición tres, indicador diecinueve, que la Universidad debe contar con Planes de Seguridad que incluyan almacenamiento y gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas;

Se acordó: APROBAR EL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2017, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.

3. APROBACIÓN DE INGRESO DE POSTULANTES QUE HABIENDO ALCANZADO EL PUNTAEJE REQUERIDO SOLICITAN UNA VACANTE EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

Oficio Nº 141-2017-OAd-USMP dirigido al señor Rector por el Jefe de la Oficina (e) de Admisión, remitiendo el Listado de **postulantes que** habiendo alcanzado el puntaje requerido solicitan una vacante en la Facultad de Odontología.

El Jefe de la Oficina de Admisión en coordinación con el Director Universitario de la Filial Norte Chiclayo, envían la relación de los postulantes que habiendo alcanzado el puntaje requerido solicitan acceder a una vacante en la Facultad de Odontología en el Proceso de Admisión 2017-

Se acordó: APROBAR, EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I, DE LOS POSTULANTES QUE HABIENDO ALCANZADO EL PUNTAJE REQUERIDO SOLICITAN ACCEDER A UNA VACANTE EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, CUYA RELACIÓN SE ADJUNTA OFORMANDO PARTE INTEGRAL DEL OFICIO DE LA REFERENCIA.

OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS ACADÉMICOS

Siendo uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos;

OFICIO Nº 170-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por el Director Ejecutivo del Hospital osé Agurto Tello de Chosica – Ministerio de Salud, para el desarrollo del Curso "GESTIÓN PÚBLICA", que se realizará los días 10 y 11 de mayo de 2017;

El indicado certamen cuenta con la opinión favorable del Decano de la Facultad de Medicina

Humana y del Vicerrectorado Académico.

Se acordó: APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO "GESTIÓN PÚBLICA", SOLICITADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA -MINISTERIO DE SALUD", QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 10 Y 11 DE MAYO DE 2017;.

OFICIO Nº 170-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por el Director General del Instituto Nacional de Oftalmología-Ministerio de Salud del "CURSO CATARATA 2017" y "VII CURSO FACO 100" que se realizarán del 17 de abril al 18 de mayo de 2017 y del 21 al 22 de abril 2017, respectivamente;

El indicado certamen cuenta con la opinión favorable del Decano de la Facultad de Medicina Humana y del Vicerrectorado Académico.

Se acordó: APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO CATARATA 2017" Y "VII CURSO FACO 100", SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - MINISTERIO DE SALUD", QUE SE REALIZARÁN DEL 17 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2017 Y DEL 21 AL 22 DE ABRIL 2017, RESPECTIVAMENTE.

OFICIO Nº 154-2017-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por el Director General del Hospital Sergio E. Bernales – Ministerio de Salud para el desarrollo del CURSO "AVANCES EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA EN PATOLOGÍAS FRECUENTES", que se realizará los días 04, 05 y 06 de julio de 2017.

El indicado cuenta con la opinión favorable del Decano de la Facultad de Medicina Humana y

del Vicerrectorado Académico.

Se acordó: APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO "AVANCES EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA ABLACION POR RADIOFRECUENCIA EN PATOLOGÍAS FRECUENTES", SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES-MINISTERIO DE SALUD", QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE JULIO DE 2017;

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:00 p.m. el señor Rector da por concluida la sesión de la fecha. 0

USMP

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver

S USMP

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBED